

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.149/2020

Expediente 1/2020Activ. - GEX 314/2020

Por Resolución nº 2020/593, firmada con fecha 21 de abril de 2020 por el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Seguridad Ciudadana y Servicios Culturales de este Ayuntamiento, se acordó admitir a trámite la solicitud de Calificación Ambiental y apertura del expediente para la actividad de venta al público: Kebab, pollos asados, churros y pizzas, sin consumo en el interior de inmueble sito en Calle Cervantes nº 57-Local, Refª. Catastral nº 8687003UH7088N0002OR, promovida por don Francisco Romero González, de acuerdo a documento Técnico redactado por don Antonio Francisco Misas Alcalde, Ingeniero Técnico Industrial, con nº 1857 en el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Córdoba.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, referente

al trámite de información pública, por medio del presente, y dentro del período legalmente establecido, se expone al público el expediente, por plazo de veinte (20) días hábiles, mediante inserción de Edicto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba, para que los interesados puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas contra el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se procede a notificar personalmente a los colindantes del inmueble donde se pretende el ejercicio de la actividad comercial, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 83.1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13.1 referido.

Con motivo del estado de Alarma y para dar cumplimiento (artículo 13.2 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre) durante el período de información pública junto al Edicto el documento técnico de Calificación Ambiental estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, Dirección <https://www.montoro.es>.

Montoro, 13 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructuras, Seguridad Ciudadana y Servicios Culturales, Antonio Javier Casado Morente.